



ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011

En la casa consistorial y presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Yolanda Cuenca Redondo, se reúne el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de los Sres. que a continuación se indican al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria repartida al efecto.

Sres. Asistentes:

- Alcaldesa Presidenta:
Yolanda Cuenca Redondo
- Concejales:
D. Tomás García Bucero (PP)
D^a. M^a Soledad Bucero Izquierdo (PP)
D. Vicente Rodríguez Leones (PP)
D. Juan José Navas Ramírez (PP)
D. José Antonio Ortega Bucero (PSOE)
D^a. M^a Julia Vicente Ramírez (PSOE)
D. Benito Emilio García Díaz (PSOE)
D^a. Alicia García Ruiz (PSOE)
D^a. Esther Oñoro Ramos (IU-LV)

- D^a. Cristina Valderrama Redondo (PP),
excusa su asistencia por motivos personales
- Secretario, el del Ayuntamiento de Perales, D. Ignacio Moratilla Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:00 horas, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, previsto en la resolución de convocatoria, realizada por la Alcaldesa Presidenta.

Por razones de urgencia se propone la inclusión de un punto del orden del día relativo a:

“Renuncia de D^{ña}. Cristina Valderrama Redondo al cargo de concejal electo del Ayuntamiento”.

Se aprueba por unanimidad la inclusión de este punto en el orden del día.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasa a debatir el Orden del día



PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno ordinario de fecha 29 de septiembre de 2011.

D. José Antonio Ortega Bucero. Grupo Municipal Socialista

- En la página 14, donde dice “.....es simplemente un título de no concejal no adscrito” debe decir “...es simplemente un título de concejal no adscrito”.
- En la página 16, donde dice “....no vaya en contra de se firme” debe decir “....no vaya en contra de que se firme”.
- En la página 25, donde dice “.....esto se que plantea ahora” debe decir “....esto que se plantea ahora”.
- En la página 26, donde dice “.....unas de las cosas” debe decir “....una de las cosas”.
- En la página 39, donde dice “.....en eso se base fundamentalmente” debe decir “....en eso se basa fundamentalmente”.
- En la página 41, donde dice “.....mas gente avocada a que se vayan a los colegios públicos” debe decir “....mas gente avocada a que se vayan de los colegios públicos”.
- En la página 43, donde dice “.....objetivamente en realidad en un ataque” debe decir “....objetivamente en realidad es un ataque”.

Dª. Esther Oñoro Ramos. Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

- En la página 40, donde dice “.....están intentando negociar para que se puedan hacer colegios públicos” debe decir “....están intentando negociar para que no se puedan hacer colegios públicos”

Dª. Alicia García Ruíz. Grupo Municipal Socialista

- En la página 43, donde dice “.....indica que los docentes que están preparados, igualmente quiero manifestar que...” debe decir “....indica que los docentes están preparados igualmente y quiero manifestar que...”
- En la página 44, donde dice “.....si un alumno, que haya 20, que haya 15...” debe decir “.... no es lo mismo que haya 20 ó 15 alumnos”

Se aprueba el acta de la Sesión de Pleno ordinario de fecha 29 de septiembre de 2011 por unanimidad de los miembros asistentes a la misma.



PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno Extraordinario de fecha 25 de octubre de 2011.

Se aprueba el acta de la Sesión de Pleno Extraordinario de fecha 25 de octubre de 2011 por unanimidad de los miembros asistentes a la misma.

PUNTO 3º.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2011.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno Extraordinario de fecha 2 de noviembre de 2011.

D. José Antonio Ortega Bucero. Grupo Municipal Socialista

- En la página 45, donde dice “.....lo metros” debe decir “...los metros”

Se aprueba el acta de la Sesión de Pleno Extraordinario de fecha 2 de noviembre de 2011 por unanimidad de los miembros asistentes a la misma.

PUNTO 4º.- INFORMACION SOBRE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESION.

FECHA	CONCEPTO
29-07-11	Gratificación trabajos extraordinarios fuera del horario laboral correspondiente al mes de julio de 2011: - Juan José García Hontana 329,24 € - Joaquín Velasco Medel..... 44,42 € - Abdeslam Ajoua..... 102,42 €
16-09-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Junta de Gobierno Local para el día 19 de Septiembre de 2011.
21-09-11	Acordar la demolición edificio situado en C/ Moral Nº 14
22-09-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento, para el día 26 de Septiembre de 2011.
22-09-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Personal, para el día 26 de Septiembre de 2011.



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1
Tif.:91 874 80 04 – Fax: 91 874 90 30
PERALES DE TAJUÑA C.P. 28540 (MADRID)
www.ayto-peralestajuna.org

22-09-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente y Festejos Populares, para el día 26 de Septiembre de 2011.
22-09-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Economía y Hacienda para el día 26 de Septiembre de 2011.
22-09-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para el día 26 de Septiembre de 2011.
26-09-11	Notificación a los señores Concejales que componen el Pleno para el día 29 de Septiembre de 2011.
27-09-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D ^a . Teresa Bucero Sánchez por importe de 20 €.
27-09-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Inversiones Aljeve S.L. por importe de 30 €.
27-09-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. Francisco Javier García-Escribano Salaya por importe de 40 €.
27-09-11	Incoar expediente restauración legalidad urbanística obras ejecutadas por la mercantil Energética de El Congosto S.L.
27-09-11	Incoar expediente restauración legalidad urbanística consistente en la puesta en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica de El Congosto por la mercantil Energética de El Congosto S.L.
28-09-11	Desestimar recurso de reposición presentado por D. José Luis Pérez Martín en relación con la tasa por la retirada de vía pública de vehículo con matrícula 6911-FJN.
28-09-11	Incoar expediente restauración legalidad urbanística consistente en la instalación de maquinaria industrial por la mercantil Energética de El Congosto S.L.
29-09-11	Gratificación trabajos extraordinarios fuera del horario laboral con motivo de las Fiestas Patronales 2011: - Pedro Antonio Salado Moreno 840,00 € - Abdeslam Ajoua 840,00 € - Luis Miguel Alarcón Hontana..... 840,00 € - Joaquín Velasco Medel..... 840,00 € - M ^a de la Luz Alonso Domínguez.....840,00 € - Ahmidou El Ghayat.....840,00 € - Viorica Sofraz.....840,00 € - M ^a Jesús Ocaña Redondo.....840,00 € - Nora Moreno Barbera.....840,00 € - Laura Fernández Palacios.....840,00 € - Jesús de Pedro Yuste.....840,00 €
29-09-11	Gratificación trabajos extraordinarios fuera del horario laboral correspondiente al mes de Junio de 2011: - M ^a del Mar Anguita Gómez.....220,22 €



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1
Tif.:91 874 80 04 – Fax: 91 874 90 30
PERALES DE TAJUÑA C.P. 28540 (MADRID)
www.ayto-peralestajuna.org

	- M ^a Teresa Jiménez Santos.....220,22 €
30-09-11	Incoar expediente sancionador de infracción administrativa en materia de animales de compañía a D. Juan José Iglesias Gómez.
06-10-11	Aprobación solicitud de subvención para la prórroga de contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local.
10-10-11	Expediente restauración legalidad urbanística obras ejecutadas por la mercantil Instalaciones Especiales de Publicidad Exterior SL.
13-10-11	Avocar delegación a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las certificaciones nº 1,2, 3 y 4 del Proyecto de Recuperación del Camino de la Vega del Lugar, Senda Interpretada “Paseo de los Huertos”.
13-10-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Junta de Gobierno Local, para el día 17 de Octubre de 2011.
16-10-11	Avocar delegación Junta de Gobierno Local para la aprobación del presupuesto PRV-ASM11-04051 emitido por Asfaltos y Pavimentos SA correspondiente a las obras Camino Alto de la Rana.
17-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Manuel Hernández Pozo, por importe de 30 €.
17-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Marta Bravo Pérez por importe de 30 €.
17-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Victorio Sánchez Cediell por importe de 10 €.
18-10-11	Incoar expediente orden de ejecución de obras de conservación en el Canal de El Congosto polígono 15 parcela 9025.
20-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Rosario Palomar Sánchez por importe de 30 €.
20-10-11	Acordar desistimiento solicitud realizada por Fabian Galán González, licencia de ampliación de vallado polígono 11 parcela 147.
20-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Luis Orusco Brea por importe de 10 €.
20-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Amador Rodríguez Castro por importe de 30 €.
21-10-11	Notificación a los señores Concejales que componen el Pleno para el día 25 de octubre de 2011.
21-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de M ^a Antonia García Rivera por importe de 30 €.
21-10-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de Julia Brea Barranco por importe de 50 €.
24-10-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento para el día 27 de octubre de 2011.
24-10-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Agricultura, Medio Ambiente y Festejos Populares para el día 27 de octubre de 2011.
24-10-11	Notificación a los señores Concejales que componen la Comisión Informativa de Economía y Hacienda para el día 27 de octubre de



	2011.
26-10-11	Notificación a los señores Concejales que componen el Pleno para el día 2 de noviembre de 2011.
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 11 Parcela 492
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 11 Parcela 524
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 16 Parcela 107
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 16 Parcela 348
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 12 Parcela 391
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 5 Parcela 23
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 7 Parcela 164
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 11 Parcela 601
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 13 Parcela 86
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 Parcela 51
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 6 Parcela 288
28-10-11	Cambio titularidad catastral polígono 9 Parcela 98
28-10-11	Cambio titularidad catastral CL Amargura 1
28-10-11	Cambio titularidad catastral CL En medio, 45
28-10-11	Notificación señores concejales que componen la Junta de Gobierno Local para el día 2 de noviembre de 2011.
29-10-11	Gratificación trabajos extraordinarios fuera del horario laboral durante los meses de septiembre y octubre de 2011: - Juan José García Hontana.....971,97 €
29-10-11	Gratificación trabajos extraordinarios fuera del horario laboral durante los meses de septiembre y octubre de 2011: - Joaquín Velasco Medel.....160,89 €
29-10-11	Gratificación trabajos extraordinarios fuera del horario laboral durante los meses de septiembre y octubre de 2011: - Abdeslam Ajoua.....810,63 €
29-10-11	Gratificación trabajos extraordinarios fuera del horario laboral durante los meses de septiembre y octubre de 2011: - Ahmidou El Ghayat..... 185,48 €
02-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. Jesús Priego Sánchez por importe de 100 €.
03-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. Pedro López Fuentes por importe de 20 €.
03-11-11	Incoar procedimiento ruina física inminente CL Castillo, nº 10, 12 y 14



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1
Tif.:91 874 80 04 – Fax: 91 874 90 30
PERALES DE TAJUÑA C.P. 28540 (MADRID)
www.ayto-peralestajuna.org

03-11-11	Cambio titularidad catastral polígono 5 Parcela 44
03-11-11	Cambio titularidad catastral polígono 15 Parcela 605
03-11-11	Cambio titularidad catastral polígono 13 Parcela 150
03-11-11	Cambio titularidad catastral polígono 10 Parcela 37
08-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D ^a . Asunción Brea Gómez por importe de 20 €.
08-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. José Priego Sánchez por importe de 10 €.
09-11-11	Avocar delegación Junta de Gobierno Local para la aprobación de la factura FAC-ASM1110-053 obras de asfaltado Calle Camino Alto de la Rana.
11-11-11	Avocar competencias junta de Gobierno Local para la aprobación de factura emitida por Excavaciones Ferber, S.L. N ^o 48/11.
15-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. José Andrés Sánchez Cediél por importe de 10 €.
15-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. José Andrés García López por importe de 30 €.
17-11-11	Aprobación expediente de modificación de créditos n ^o 312-2011-02
18-11-11	Imponer sanción de multa por importe de 1.503,01 € a D. Juan José Iglesias Gómez, por abandono de un animal de compañía.
21-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. Fernando Valhermoso Redondo por importe de 20 €.
21-11-11	Devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos por parte de D. Cesar Carlos Palacio Olano por importe de 20 €.
24-11-11	Avocar competencias Junta de Gobierno Local para aprobar la factura emitida por CODEXPAPEL SL de fecha 22 de noviembre de 2011.
07-12-11	Notificación señores concejales que componen la Comisión Informativa de Economía y Hacienda para el día 13 de diciembre de 2011.
07-12-11	Notificación señores concejales que componen la Comisión Informativa de Agricultura, Medio Ambiente y Festejos Populares para el día 13 de diciembre de 2011.
07-12-11	Notificación señores concejales que componen la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento para el día 13 de diciembre de 2011.
07-12-11	Notificación señores concejales que componen el Pleno para el día 15 de diciembre de 2011

Los asistentes se dan por enterados



PUNTO 5º CREACIÓN DE NUEVAS COMISIONES INFORMATIVAS PARA COMPETENCIAS DELEGADAS POR EL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero expone que el Partido Popular propone lo siguiente:

- 1.- Modificación de la “Comisión Informativa de Personal”, la cual va a denominarse “Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior”.
- 2.- Creación de una nueva comisión informativa con la denominación correspondiente de “Asuntos Jurídicos y Patrimonio Municipal”.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer los miembros que compondrán cada Comisión Informativa,

COMISION INFORMATIVA	Miembros titulares P.P	Miembros Suplentes P.P	Miembros titulares P.S.O.E	Miembros Suplentes P.S.O.E	Miembros I.U
Personal y Régimen Interior	Tomás García Bucero Juan José Navas Ramírez	Mª Soledad Bucero Izquierdo Cristina Valderrama Redondo	José Antonio Ortega Bucero Benito Emilio García Díaz	Alicia García Ruiz Mª Julia Vicente Ramírez	Esther Oñoro Ramos
Asuntos Jurídicos y Patrimonio Municipal	Mª Soledad Bucero Izquierdo Vicente Rodríguez Leones	Tomás García Bucero Juan José Navas Ramírez	José Antonio Ortega Bucero Benito Emilio García Díaz	Alicia García Ruiz Mª Julia Vicente Ramírez	Esther Oñoro Ramos

Este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, ACUERDA por unanimidad de los miembros asistentes (10 votos) lo siguiente:

Primero.- Aprobar la modificación y nueva creación de las Comisiones Informativas de acuerdo con el siguiente detalle:

COMISION INFORMATIVA	Miembros titulares P.P	Miembros Suplentes P.P	Miembros titulares P.S.O.E	Miembros Suplentes P.S.O.E	Miembros I.U
----------------------	------------------------	------------------------	----------------------------	----------------------------	--------------



Personal y Régimen Interior	Tomás García Bucero Juan José Navas Ramírez	M ^a Soledad Bucero Izquierdo Cristina Valderrama Redondo	José Antonio Ortega Bucero Benito Emilio García Díaz	Alicia García Ruiz M ^a Julia Vicente Ramírez	Esther Oñoro Ramos
Asuntos Jurídicos y Patrimonio Municipal	M ^a Soledad Bucero Izquierdo Vicente Rodríguez Leones	Tomás García Bucero Juan José Navas Ramírez	José Antonio Ortega Bucero Benito Emilio García Díaz	Alicia García Ruiz M ^a Julia Vicente Ramírez	Esther Oñoro Ramos

Segundo.- Dar traslado a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO 6º. APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2012.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero expone que el Calendario Fiscal se establece como todos los años a finales de diciembre para todo el ejercicio 2012, relacionado con impuestos y tasas municipales.

La propuesta para el ejercicio 2012 es la siguiente:

- ***Del 27 de Febrero de 2012 al 27 de abril de 2012.***

- *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*
- *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Primer 50%).*

- ***Del 1 de Junio de 2012 al 27 de Julio de 2012.***

- *Tasa de recogida de basuras domiciliaria o residuos sólidos urbanos*
- *Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.*

- ***Del 1 de octubre de 2012 al 30 de noviembre de 2012.***

- *Impuesto sobre Actividades Económicas.*



- *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Segundo 50%).*
- *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica.*

Las domiciliaciones de los distintos tributos se cargaran en las cuentas de los contribuyentes durante la última quincena del periodo voluntario.

D^a. Esther Oñoro Ramos. Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

La Sra. Oñoro pregunta que si la tasa de recogida de basura domiciliaria es nueva o es la misma de siempre.

La Sra. Alcaldesa le informa que es la misma de siempre y que esa tasa se cobra a las actividades industriales y comerciales.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer,

DICTAMEN COMISION INFORMATIVA

Se informa a los presentes de la propuesta de calendario fiscal realizada para el ejercicio 2012.

Realizada la tramitación legalmente establecida, es por ello que se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- *Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2012 de acuerdo con el siguiente detalle:*

- ***Del 27 de Febrero de 2012 al 27 de abril de 2012.***
 - *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*
 - *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Primer 50%).*
- ***Del 1 de Junio de 2012 al 27 de Julio de 2012.***
 - *Tasa de recogida de basuras domiciliaria o residuos sólidos urbanos*
 - *Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.*
- ***Del 1 de octubre de 2012 al 30 de noviembre de 2012.***
 - *Impuesto sobre Actividades Económicas.*
 - *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Segundo 50%).*
 - *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica.*



Las domiciliaciones de los distintos tributos se cargaran en las cuentas de los contribuyentes durante la última quincena del periodo voluntario.

Los distintos padrones estarán expuestos al público durante los quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, ACUERDA por unanimidad de los miembros asistentes (10 votos) lo siguiente:

Primero.- Aprobar el calendario fiscal para el ejercicio 2012 de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Del 27 de Febrero de 2012 al 27 de abril de 2012.**

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Primer 50%).

- **Del 1 de Junio de 2012 al 27 de Julio de 2012.**

- Tasa de recogida de basuras domiciliaria o residuos sólidos urbanos
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- **Del 1 de octubre de 2012 al 30 de noviembre de 2012.**

- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Segundo 50%).
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica.

Las domiciliaciones de los distintos tributos se cargaran en las cuentas de los contribuyentes durante la última quincena del periodo voluntario.

Los distintos padrones estarán expuestos al público durante los quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Segundo.- Procédase a llevar a cabo el trámite de información pública del presente calendario fiscal en el BOCM, así como el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

PUNTO 7º. INFORMACIÓN SOBRE FIESTAS LOCALES 2011



D. Juan José Navas Ramírez. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. Navas Ramírez hace una breve exposición sobre este asunto con detalle de gastos e ingresos:

GASTOS E INGRESOS FIESTAS 2011

GASTOS FESTEJOS TAURINOS	IMPORTE
Toros y novillos	49389,10
Gratificaciones Mayorales de ganaderías	869,00
Premios y trofeos taurinos	1459,00
Honorarios gestoría	1298,00
Divisas y banderillas	438
Unidad quirófano móvil	3000
Tasa Colegio Oficial de Veterinarios	6400,32
CAM, Tasa 7100 Festejos taurinos	1552,27
CAM, Tasa Inspección y control sanitario de carne reses	901
CAM, Certificaciones sanitarias	344,81
Honorarios novilleros 16/08/2011	5679
Honorarios novilleros 19/08/2011	5679
Honorarios novilleros 20/08/2011	5679
Director de lidia y ayudante	2200,00
Asignación y premios concurso de recortes	5450
Seguridad social	7140,2
Equipo médico quirúrgico	3000
Alquiler plaza de toros portatil	7500
Seguros R.C, incendios y accidentes	4543,52
Trasporte de ganado	1003
TOTAL GASTOS TAURINOS	113525,22

INGRESOS TAURINOS	IMPORTE
Venta de carne consumo humano	7732,8
Subvención novillada día 16/08/2011	7332,46
Venta de abonos taurinos	5705,00
Novillada 16/08/2011	3815
Novillada 19/08/2011	3400
Novillada 20/08/2011	4540
Concurso de recortes día 21/08/2011	10116
Subvención novilladas Comunidad de Madrid	6778,08
TOTAL INGRESOS TAURINOS	49419,34

APORTACION MUNICIPAL EN FESTEJOS TAURINOS	64105,88
--	-----------------



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1
Tif.:91 874 80 04 – Fax: 91 874 90 30
PERALES DE TAJUÑA C.P. 28540 (MADRID)
www.ayto-peralestajuna.org

GASTOS ACTUACIONES Y ESPECTACULOS	IMPORTE
Actuación escuela de baile y danza	900
Banda de música Villarejo de Salvanes	3050
Discotecas móviles	5500
Orquesta	17700
Actuación día "La Cultura va por Barrios"	500
Día del Niño	2360
Banda día de las Peñas 18/08/2011	860
Gimkana 16/08/2011	1536,21
TOTAL GASTOS ACTUACIONES Y ESPECTACULOS	32406,21

GASTOS DIVERSOS	IMPORTE
Día de las peñas	312,61
Impresión Libro de las Fiestas	3500
Alquiler wc cabinas sanitarias	1013,03
Encierro Infantil	1298
Servicio de seguridad 14/08/2011	141,6
Iluminación y decoración calles	11715,9
Diademas, coronas y ramos	982,72
Fuegos artificiales	9000
Premios campeonato de mus	900
Asignación a peñas celebración 18/08/2011	1300
Asignación reinas, damas y misters	3000
Asignación Taquilleros y porteros	775
Sonorización e iluminación	3890,50
Atenciones culturales	116,56
Trofeos deportivos	695,19
TOTAL GASTOS DIVERSOS	38641,11

INGRESOS DIVERSOS	IMPORTE
Ocupación vía pública puestos y feriantes	4723,00
Publicidad libro de las Fiestas	27485
Campeonato de mus	540
Reintegro Colegio Oficial de Veterinarios	610,08
TOTAL INGRESOS DIVERSOS	33358,08

GASTOS	AÑO 2011	AÑO 2010
Gastos taurinos	113525,22	115803,83
Gastos espectáculos y actuaciones	32406,21	31395,02
Gastos diversos	38641,11	36825,31
TOTAL GASTOS	184572,54	184024,16



	AÑO 2011	AÑO 2010
INGRESOS		
Ingresos Festejos taurinos	49419,34	53141,88
Ingresos Diversos	33358,08	42049
TOTAL INGRESOS	82777,42	95190,88
Aportación municipal	101.795,12	88.833,28

D. José Antonio Ortega Bucero. Grupo Municipal Socialista

El Sr. Ortega comenta que le parece un despropósito gastar 101.000 € de las arcas municipales en festejos y que estemos tapando agujeros en las calles con tierra.

Y con respecto a los festejos taurinos me parece que hay una desproporción tremenda en que el 60% del presupuesto se lo lleven los festejos taurinos.

Dª. Esther Oñoro Ramos. Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

La Sra. Oñoro comenta que no es nuestro modelo de fiestas, que creemos que es el mismo modelo de fiestas, año tras año, poco participativo y con perdidas para el Ayuntamiento y una diferencia abismal entre los gastos taurinos y los gastos en espectáculos y en otros actos. Sería deseable crear una comisión de fiestas, con tiempo suficiente, formada por todos los grupos municipales, entidades y asociaciones registrada en el pueblo.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García comenta que en primer lugar este era un punto informativo donde debido al sentido democrático de la presidencia se ha dejado intervenir a los demás grupos municipales.

En segundo lugar quiero contestar a José Antonio, las calles se pavimentan con hormigón y con asfalto, no con tierra.

D. José Antonio Ortega Bucero. Grupo Municipal Socialista

El Sr. Ortega por alusiones comenta que tampoco hemos contado en el presupuesto de las fiestas lo que nos ha costado acondicionar todo el trazado nuevo, pudiendo haber utilizado el antiguo, y en segundo lugar si quieres ver como se asfaltan las calles en Perales, te vas por el camino de Valdeperales y compruebas como se han tapado los agujeros, con tierra.

Dª. Mª Sol Bucero Izquierdo. Grupo Municipal Partido Popular

La Sra. Bucero quiere comentar a Esther que cuando has dicho que es poco participativo en las fiestas, se ve que no sueles venir mucho porque de hecho la gente participa bastante, primero hay que dar ejemplo y luego después entonces



hablar. Y en cuanto a que es siempre lo mismo, tenemos una cultura y una tradición arraigada de muchos años, por lo que no se puede cambiar todo de la noche a la mañana.

Los asistentes se dan por enterados.

PUNTO 8º. INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2011 CON REF. EXP. 3.2.1-2011-02.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero informa que es un expediente de ampliación de crédito motivado al producirse una serie de ingresos de naturaleza no tributaria y ante la existencia de que no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio por una serie de gastos, se trae este punto informativo de ampliación de crédito actualmente en vigor en la consignación presupuestaria, donde se hará una exposición de la ampliación de los gastos y estos gastos tienen su contrapartida en un incremento de ingresos correspondiente al convenio firmado con Cantera el Hoyón.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AREA ECONOMICA

Considerando formado el expediente de modificación de créditos n.º 3.1.2-2011-02, del Presupuesto vigente en la modalidad de ampliación de crédito, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el citado expediente ha sido debidamente aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2011.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa de Área Económica, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO. *Dar cuenta del expediente de modificación de créditos n.º 3.1.2-2011-02, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2011.*



Los asistentes se dan por enterados.

PUNTO 9º. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS CON REF. 3.2.1-2011-03.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero manifiesta que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio 2012, y la consignación presupuestaria es insuficiente en determinadas partidas, se propone una modificación de partidas pertenecientes a distintas áreas de programas económicos mediante la modalidad de transferencia.

Se van a producir una serie de altas en las partidas presupuestarias y una serie de bajas en otras partidas presupuestarias, en este punto el incremento de gastos no supone ninguna alteración del presupuesto actualmente en vigor.

D. José Antonio Ortega Bucero. Grupo Municipal Socialista

El Sr. Ortega Bucero manifiesta que en este punto quiere hacer una crítica constructiva.

Y quiere decir que una de dos, o el presupuesto está mal diseñado o el desarrollo del mismo no se lleva a la práctica adecuadamente. Yo entiendo que se puedan hacer regularizaciones, que es lógico que se hagan regularizaciones de alguna partida que efectivamente la previsión no era adecuada y hay que incrementarla o disminuirla, pero que no vayamos a un montante de 56.500 € de movimientos de dinero dentro del propio presupuesto, entiendo que o hay una mala previsión ó hay una mala ejecución.

Vuelvo a decir lo mismo que decimos todos los años, y por este motivo nos vamos a abstener, por la sencilla razón de que si este es el modelo que el equipo de gobierno, al igual que en anteriores ejercicios, ha llevado, nosotros no estamos de acuerdo, entendemos que es necesario hacerlo porque tal y como dice el enunciado hay gastos ineludibles que hay que acometer y por eso hay que dotar a las partidas presupuestarias de capital suficiente.

Nos gustaría que al menos una vez al año que se hacen los presupuestos, se hiciera un ejercicio de valorar y saber efectivamente para que se va a destinar el dinero, porque hay proyectos que sustentan esa previsión. Lo contrario es ir a salto de mata e ir pues aquí tapamos una agujero, aquí otro, aquí hacemos esto, aquí hacemos lo de mas allá.....

El presupuesto, independiente de que se presupone que se va a conseguir, tiene que tener un objetivo y tiene que estar basado en ciertos proyectos que se van a conseguir.

Dª. Esther Oñoro Ramos. Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes



La Sra. Oñoro quiere ir en el mismo sentido que José Antonio, sobre todo intentar que en los próximos presupuestos las partidas sean lo mas ajustadas posible a la realidad, para no tener que estar modificándolo siempre a final de año.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero indica que los presupuestos han llevado un control exhaustivo, las cifras están ahí, la liquidación presupuestaria está ahí. Cuando gobernaba el partido socialista no creo que tuvieran esas cifras como se están desarrollando actualmente en ocho años de legislatura del Partido Popular.

Los presupuestos se hacen con rigor, la palabra presupuesto significa previsión y las previsiones, efectivamente, se realizan al final del ejercicio anterior, y a lo largo de todo el ejercicio se va haciendo un control de las partidas que se van contabilizando y que se van gastando, lo que sucede es que luego hay muchas variantes, condicionantes e imprevistos, que obligan realizar estas modificaciones.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer,

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA AREA ECONOMICA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto área de gasto.

Visto el informe de Secretaría de fecha 2 de diciembre de 2011 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa de Área Económica propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3.1.2/11_03 con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo con el detalle que figura en el expediente.*

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la CAM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*



Este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, ACUERDA por mayoría absoluta de los miembros asistentes con 5 votos a favor de los miembros del P.P. con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa y 5 abstenciones de los miembros de PSOE (4) e IU-LV (1), lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3.1.2/11_03 con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación 1ª

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Area	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
32	21001	1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION COLEGIO NTRA. SRA. DEL CASTILLO	3.000
32	21002	1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CASA NIÑOS	5.000
32	22100	1	SUMINISTROS ELECTRICIDAD COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DEL CASTILLO Y CASA DE NIÑOS	10.000
32	22300	1	TRANSPORTE DEPORTE INFANTIL.	3.000
32	22100	1	ELECTRICIDAD CENTRO CULTURAL SAN BLAS	6.000
32	21201	1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO CONSERVACION PISCINA MUNICIPAL.PISTAS LOS PRADILLOS.	4.000
32	22100	1	SUMINISTRO ELECTRICIDAD POLIDEPORTIVO	3.000
32	22101	1	SUMINISTROS. PISCINA MUNICIPAL.PISTAS DEPORTIVAS LOS PRADILLOS.	5.000
32	22103	1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES POLIDEPORTIVO	1.000
			TOTAL GASTOS	40.000



Baja en partida de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Área	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
45	61900	1	Infraestructuras y otras inversiones	40.000
			TOTAL GASTOS	40.000

Modificación 2ª:

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Área	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
16	46300	2	Cuota MISECAM. Recogida de Residuos	3.500
			TOTAL GASTOS	3.500

Baja en partida de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Área	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
92	48900	2	Otras Transferencias Entidades Privadas	3.500
			TOTAL GASTOS	3.500

Modificación 3ª:

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
34	13004	3	Bibliotecario	1.000
34	13007	3	Monitor Actividades Deportivas	5.000
34	13010	3	Monitor de Colonias Urbanas	2.000



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1
Tlf.:91 874 80 04 – Fax: 91 874 90 30
PERALES DE TAJUÑA C.P. 28540 (MADRID)
www.ayto-peralestajuna.org

			TOTAL GASTOS	8.000
--	--	--	---------------------	--------------

Baja en partida de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
92	22706	3	Estudios y trabajos Técnicos	8.000
			TOTAL GASTOS	8.000

Modificación 4ª:

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
45	21200	4	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.000
			TOTAL GASTOS	5.000

Baja en partida de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
92	22706	3	Estudios y trabajos Técnicos	5.000
			TOTAL GASTOS	5.000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la CAM, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO 10º. DICTAMEN SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA VÍA VERDE INSTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1
Tif.:91 874 80 04 – Fax: 91 874 90 30
PERALES DE TAJUÑA C.P. 28540 (MADRID)
www.ayto-peralestajuna.org

UNIDA-LOS VERDES.

D^a. Esther Oñoro Ramos. Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes



Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de Perales de Tajuña



AL PLENO

REGISTRO DE ENTRADA
PERALES DE TAJUÑA
Número 1759 Año: 2011
Fecha: 13.10.2011 Hora: 13:31

Dña. Esther Oñoro Ramos, **Portavoz del Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES** en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en nombre y representación de la misma, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

DICTÁMEN SOBRE LA SEGURIDAD VIAL EN LA VÍA VERDE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del Ayuntamiento de Perales de Tajuña pretende con esta moción que la Corporación Municipal comience a trabajar sobre un tema de vital importancia, dada su idiosincrasia, para nuestro municipio: **la Seguridad Vial en la Vía Verde.**

Uno de los retos que debería plantearse el Ayuntamiento es la integración de la Vía Verde y todo su entorno, en Perales de Tajuña.

Esta Vía Verde que fue configurada como ruta adaptada para el cicloturismo, el ocio de la ciudadanía y de visitantes, así como para el tránsito de vehículos motorizados que comparten viviendas y lugar de trabajo; es habitual observar en ella a vehículos (coches, camiones, furgonetas de reparto y motos de pequeña y gran cilindrada) rodando a gran velocidad y menospreciando la seguridad de los viandantes, cicloturistas y otros conductores, propiciando con ello actitudes incívicas que ignoran por completo la disciplina viaria.

email: iuperalestajuna@gmail.com

internet: <http://www.iuperales.blogspot.com>



El reto, por tanto, es hacer compatible el uso compartido de la Vía Verde, con el disfrute de la misma tanto por la ciudadanía de Perales como por los visitantes.

Para lograr este objetivo, creemos que es necesario realizar intervenciones encaminadas a reforzar la seguridad de todas las personas que la utilizan, especialmente en época estival, en la que niños y adolescentes de nuestro pueblo se desplazan hacia las instalaciones deportivas y piscinas municipales.

Nuestros niños y niñas, nuestros adolescentes, nuestros visitantes y en definitiva toda la población de Perales de Tajuña, deben ser objeto de las medidas y mejoras que posibiliten una mayor seguridad y comodidad en sus desplazamientos por la Vía Verde a su paso por nuestro municipio, y con más motivo aquellos que son más vulnerables y débiles.

Al realizar esta propuesta hemos trabajado desde aspectos como el tráfico rodado, la seguridad ciudadana y la seguridad vial y las hemos unido con eslabones técnicos como la señalización adecuada, la instalación de elementos reductores, la publicidad adecuada de estas medidas, así como medidas sancionadoras.

Por otra parte este proyecto debería ser el primer paso para que desde el Ayuntamiento de Perales de Tajuña se comience a elaborar un Plan Integral sobre la Vía Verde a su paso por nuestra localidad teniendo en cuenta para ello la Proposición No de Ley relativa a las Vías Verdes aprobada por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados el 14 de abril de 2010, por la cual se considera necesario reforzar jurídica y administrativamente las actuaciones del Programa Vías Verdes que entre otras cosas propicia la integración de personas con movilidad reducida, colectivos ciudadanos generalmente alejados del deporte y del ocio al aire libre y que tiene entre sus objetivos la reactivación económica, la generación de nuevas inversiones en infraestructura turística y el fomento, en definitiva, del empleo local.

email: iuperalestajuna@gmail.com

internet: <http://www.iuperales.blogspot.com>



Por todo ello, el **Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes del Ayuntamiento de Perales de Tajuña** propone el siguiente

Acuerdo

- 1º. Colocación de elementos reductores de la velocidad (badenes), en especial en aquellos lugares que como viviendas y equipamientos públicos municipales suelen estar frecuentados y que permitan elevar el nivel de seguridad vial.
- 2º. Solicitar información a la Policía Local (BESCAM) en la que se recojan propuestas de mejora y reordenación del tráfico rodado, señalización, seguridad ciudadana, control de velocidad, sanciones por exceso de velocidad, seguridad vial e identificación de puntos conflictivos.
- 3º. Realizar un estudio integral de la Vía Verde a su paso por Perales de Tajuña con el objetivo de identificar posibles actuaciones de cara a enriquecer el patrimonio público que permita la generación de empleo local y la reactivación económica.

En Perales de Tajuña, a ¹³ de ^{octubre} julio de 2011

Fdo.: **Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**

Dña. Esther Onoro Ramos.



D. Juan José Navas Ramírez. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. Navas indica que en contestación al primer punto del dictamen, este Equipo de Gobierno no tiene intención en poner ningún tipo de reductores de velocidad, llámese badenes u otro tipo de reductores, por respeto a todos los usuarios de la vía verde que cumplimos con las señales de circulación que ya existen en dicha vía.

Con respecto al segundo punto, se solicitó un informe a la Policía Local en el cual nos dicen que hay falta de algunas señales, como son las de peligro ciclistas, que ya se han comprado y están a falta de ponerlas en cuanto se pueda y también la limpieza de una de ellas de reducción de velocidad a 20 kilómetros. En este mismo informe nos dicen que hay señales de prohibido aparcar en estrechamientos, espejos de visibilidad, como en la papelera, y en la salida de los Pradillos, y que como conclusión no se puede habilitar una vía verde para ciclistas por el poco espacio y el doble sentido de la circulación.

En cuanto al punto tercero, la verdad no entiendo tanto interés por promover la citada Vía, porque ya la conoce todo el mundo y ya está bastante promovida. El informe entregado por el Grupo de Izquierda Unida- Los Verdes poco tiene que ver con nuestra vía verde, no tenemos ni viaductos, ni túneles, ni estaciones de trenes que rehabilitar, ni museos de ferrocarriles, hasta incluso ni árboles en sus márgenes, no obstante, en el tramo que comprende la Carretera de Morata hasta Valdeperales se tratará de arreglar los baches, limpieza de la vía y poner unos bancos, si procede.

En la medida de lo posible se hará un mantenimiento de la vía, no obstante, el paso de la vía verde por un camino vecinal no acarrea nada mas que problemas a los propietarios de fincas y casas por falta de educación de algunos ciclistas que se creen con todos los derechos por estar en la vía verde.

D^a. Esther Oñoro Ramos. Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

La Sra. Oñoro comenta que está vía verde que tenemos ahora mismo está muy deteriorada, el mantenimiento corresponde a la Comunidad de Madrid, habría que exigirle a la Comunidad de Madrid que se tengan las mejoras.

El asfaltado está en pésimas condiciones, había pilones que antes tenían agua que ahora no tienen, se depositan objetos y enseres en los alrededores de los cubos de basura, sobre todo en verano, pasando días hasta que son recogidos, eso da muy mala imagen a todos los visitantes que nos puedan visitar en verano y atraviesen la vía verde.

En toda la vía verde que pasa por Perales de Tajuña no existen zonas o áreas de descanso, es verdad que se han puesto bancos para que la gente se siente, pero esos bancos están deteriorados y no han tenido mantenimiento, está sucia, no existen fuentes.

Existen iniciativas al respecto que consideran a las vías verdes como



yacimientos de empleo, que desestacionalizan el turismo, fomentan la estabilidad de empleo, y te puedo dar muchos ejemplos de otras vías verdes de otras comunidades.

He oído hablar muchísimas veces de un proyecto de interpretación del Centro del Risco de las Cuevas, podría ser interesante llevar en la vía verde algo adecuado a este proyecto de interpretación del Risco de las Cuevas, y además este estudio integral de la vía verde estaría en consonancia y podría ser un añadido al dictamen del plan de reactivación de la vega del Tajuña, que presentó en el Pleno Extraordinario el Grupo Municipal Socialista.

D. José Antonio Ortega Bucero. Grupo Municipal Socialista

El Sr. Ortega comenta en relación con las vías verdes, que efectivamente en muchos lugares sí que está produciendo unos rendimientos económicos a nivel de turismo y demás, es cierto también que posiblemente nuestra vía verde no tenga árboles, no tenga nada que mantener, o ningún valor, pero no quiere decirse que no se le pueda dotar de él, que algo carezca de valor no quiere decirse que no tengamos que hacer o ser imaginativos para crearle el valor, una vía verde que pasa por nuestro pueblo, la Carretera M-302 si es positiva porque pasan los coches por la Vega para ver los tomates, pero la vía verde no es positiva cuando realmente los tomates se ven mucho más despacio que en coche, sería muy positivo el acondicionar el tema de la vía verde.

En cualquier caso esto nace en el año 2003, con el gobierno que había entonces, y se potencia de forma muy importante por parte de la Comunidad de Madrid en el 1996, en el año 1999 se inaugura la vía verde en el término municipal de Perales, en cualquier caso entiendo que la vía verde está mal diseñada, está mal estructurada y pasa por un sitio en el que no caben todos los usos que tiene, uso de vehículos, uso de viandantes, uso de ciclistas, etc... es complicado y difícil.

Yo estoy de acuerdo contigo Juanjo en varias cosas, concretamente en que mucha gente se cree que el uso sólo es suyo y falta al respeto a otros usuarios, pero creo que deberíamos hacer un esfuerzo, poniendo unas señales y demás, yo tampoco soy partidario de poner badenes.

Si que sería interesante que al menos formalizáramos esa utilización con la Comunidad de Madrid para poder exigir, ya que ellos son los principales interesados hasta ahora, nosotros no tenemos ningún beneficio al respecto, creo que sería interesante que la Comunidad de Madrid tomara cartas en el asunto y adecuara esa vía verde para que realmente pueda ser compartida, al final lo que está ocurriendo es que en un camino público de patrimonio de Perales de Tajuña, lo que ha sido toda la vida que es para pasar vehículos, primero de tierra, luego asfaltado, realmente se puede hacer en unas condiciones aceptables, de hecho yo no soy partidario de que con esas anchuras y tal como esta la vía verde siga pasando por ahí, porque es un peligro para todos.

Pero entiendo que sí que se puede hacer un plan de mejora, instando a los organismos que correspondan, y luego a esa vía verde sí que estoy de acuerdo



que podríamos diseñar un proyecto que podría estar enlazado con el tema del Centro de Interpretación de las Cuevas y con otras muchas cosas, incluso con rutas por el propio pueblo, etc., sí que podríamos hacer un pequeño proyecto para desarrollar actuaciones encaminadas a conseguir que la vía verde surta los mismos efectos económicos que en otros municipios.

Dª. Mª Sol Bucero Izquierdo. Grupo Municipal Partido Popular

La Sra. Bucero quiere contestar a Esther que ha comentado lo del Risco de las Cuevas, e indica que desde el primer momento que ha entrado el nuevo Equipo de Gobierno, nos hemos planteado estar pendientes del proyecto que había, que quizá no es el momento, quizá no va a poder ser viable, pero estamos valorando otras opciones, como un aula en la naturaleza o algo de ese estilo para poder llegar a fomentar esa zona mucho más.

En cuanto a lo que has dicho de las vías verdes, las que nos has comentado, pues decirte que bueno que en parte son de película, a mí me encantan las que has dicho, pero desde luego no son las de Perales en este caso.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García comenta que en el año 2003 el Partido Popular, cuando presento su programa electoral, ya había estudiado el problema de la vía verde, por cierto, que lo originó el partido Socialista cuando estuvo gobernando, porque consintió el trazado actual de la vía de la misma con el rechazo y la oposición de la Asociación de Propietarios de fincas rústicas y de los propios propietarios, y en aceptar que un camino rural utilizado como acceso a zonas de los Pradillos, zonas de actividades deportivas y como calle a la Urbanización legal como es Valdeperales de Abajo, se transformara en vía verde.

No podía ser carril bici, ni vía verde o no se cuantas cosas mas, por ejemplo cañada para el ganado y para los propietarios de vehículos agrícolas.

Por eso el Partido Popular con sus anteriores equipos de gobierno, legislatura 2003-2007 / 2007-2011 llevó en el programa electoral la desviación de la M-302 con una finalidad conjunta, dar solución al tráfico del casco urbano y resolver este problema, gestionando y trabajando con intensidad y esfuerzo, para que la Cañada subiese a la zona de la nueva M-302 y también con un carril adicional para ciclistas, vía verde, etc.

El actual Equipo de Gobierno seguirá actuando con el mismo entusiasmo y vigor para dar una solución a este baturrillo que recibimos de herencia, esto si que es buscar soluciones y no manipular el proyecto de la variante M-302 con fotos e imágenes distorsionadas en octavillas informativas de cierto sector de indignados, y no poner mas reductores de velocidad y mas sanciones, ya que la Policía trabaja en ello como lo hacen en el resto de municipios.

Desde el Partido Popular esperamos que lo entienda el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida.-Los Verdes, y que nos apoyen y trabajemos juntos en el mismo objetivo, vía verde y M-302.



D. Benito Emilio García Díaz. Grupo Municipal Socialista

El Sr. García Díaz comenta que con respecto a la herencia que recibió el Partido Popular cuando llegó al Ayuntamiento, en ocho años siguen los mismos problemas, en aquel momento se tomó una decisión, no se si muy adecuada o no, de que habría que hacer una vía verde, y como la vía verde por la parte de las cuevas se interrumpe para dar continuidad a la vía verde desde Arganda hasta el final del termino de Ambite, para dar continuidad se puso por ahí, que es el único sitio que hay para hacerlo. Que no es el mejor desde luego, pero es el único sitio que hay y se podrá mejorar.

Por otra parte, no creo que tenga nada que ver, y no va a solucionar ningún problema, el que se haga una variante M-302 por donde está diseñada, con el problema que estamos hablando de la vía verde, porque por la variante N-302 no van a ir los propietarios de las fincas que hay próximas a la M-302, irán por donde van actualmente, por el camino de los pradillos, porque la M-302 no va a tener salida a las fincas, si no que va a ser una vía rápida.

Y con respecto al comentario de las fotos, en función a los planos que hay de la M-302, esas fotos o esas proyecciones son la realidad, yo las que he visto, no se si hay otras que modifican algún trazado o modifican los rellenos que tienen que hacer de tierra y las zanjas que hay que hacer para hacer la carretera, pero desde luego según está trazada la M-302 hay en algunos sitios que hay que mover 50 ó 60 metros desde una parte a otra del cerro para que vaya la vía por la trinchera que hay que hacer para la M-302.

Se somete a votación con 5 votos en contra de los miembros del PP, y 5 votos a favor de lo miembros del PSOE (4) e IU-LV (1), por lo que la propuesta se desestima por mayoría absoluta, con el voto de calidad de la Sra. Alcadesa.

PUNTOS URGENTES INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 11.- RENUNCIA AL CARGO CONCEJAL D^a CRISTINA VALDERRAMA REDONDO.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular.

El Sr. García Bucero indica que lamenta la renuncia al cargo de concejal de Cristina, y agradece su colaboración durante estos meses que ha mantenido con el grupo municipal del partido popular y su decisión de haber dado el paso de haberse presentado a compartir la gestión en estos momentos complicados y duros, sobre todo en lo temas económicos, y desearla lo mejor en su vida personal y profesional.



La Sra. Alcaldesa pasa a leer,

Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de Dña. Cristina Valderrama Redondo, Concejala del Ayuntamiento el día 13 de diciembre de 2011. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 11 de junio de 2011, tras las elecciones de 22 de Mayo de 2011.

La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza Dña. Cristina Valderrama Redondo.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita las credenciales de D. Santiago Javier García Sánchez, siguiente tras la renuncia de D. Jesús Arsenio García García en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que Cristina deja el cargo muy a su pesar, pero que hay circunstancias en la vida que son las que mandan, y la deseamos todo lo mejor y de hecho ella va a seguir colaborando con el equipo de gobierno.

Y que entra una persona que es muy trabajadora, muy competente, que es Javier García Sánchez y el trae unas ideas y espero que su trabajo lo veáis enseguida en el equipo de gobierno.

Antes de entrar en el turno de RUEGOS Y PREGUNTAS la Sra. Alcaldesa pregunta a los asistentes, si tienen alguna MOCION que realizar.

La Sra. Esther Oñoro, toma la palabra y solicita sean sometidas a aprobación 2 mociones de urgencia:

MOCIONES

A) Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes



Dña. Esther Oñoro Ramos, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, solicita **MOCIÓN DE URGENCIA**

SOBRE APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA A LA INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DEL ISABEL II COMO ENTIDAD DE DERECHO Y GESTION PUBLICA

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Consideramos la urgencia de este dictamen porque creemos que el Pleno de nuestro Ayuntamiento debe expresarse sobre la necesidad de defender el carácter público del Canal de Isabel II y porque la Ley de medidas fiscales y administrativas que acompaña a los presupuestos de la Comunidad de 2012, pendiente de aprobación, modifica la del 2009 y permite a la Comunidad avanzar en la privatización del Canal.

Se somete a votación con 5 votos en contra de los miembros del PP, y 5 votos a favor de los miembros del PSOE (4) e IU-LV (1), por lo que la urgencia de la Moción se desestima por mayoría absoluta, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

B) Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

Dña. Esther Oñoro Ramos, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, solicita **MOCIÓN DE URGENCIA**

SOBRE CONVENIO DE COLABORACION CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LAS ENTIDADES LOCALES.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Consideramos la urgencia de esta moción por la necesidad de que la Comunidad de Madrid reconozca a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales como Entidades que ejercen políticas activas de empleo, así mismo para solicitar a la Comunidad de Madrid a que establezca convenios con los Ayuntamientos para este fin, y que para que consigne los presupuestos partidas para atender al empleo y a la formación.



Se somete a votación con 5 votos en contra de los miembros del PP, y 5 votos a favor de los miembros del PSOE (4) e IU-LV (1), por lo que la urgencia de la Moción se desestima por mayoría absoluta, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero da contestación a todas las preguntas realizadas por el grupo municipal Izquierda Unida- Los Verdes en el Pleno Ordinario de fecha 29/09/2011.

PREGUNTA 1º .- ¿Que información posee el Ayuntamiento sobre el próximo inicio de las obras de la variante M-302, si tiene algún tipo de información, si la modificación que se hizo de la variante en el nudo del principio de Valdeperales y por la cual se proyecto un nudo de viales tiene declaración de estudio de Impacto Ambiental, una nueva declaración. También si el Equipo de Gobierno ha previsto solicitar un nuevo trazado de la variante teniendo en cuenta la paralización de este mismo proyecto en Morata de Tajuña y por el que variaría sustancialmente el proyecto inicial y que afecta al trazado por Perales?.

RESPUESTA: En el pasado Pleno extraordinario de fecha 2 de noviembre de 2011, punto 1, ya fue debatida ampliamente la posición de cada grupo político municipal, referente a la variante M-302, esta, y conviene recordar, es un proyecto promovido por la Comunidad de Madrid. La postura del Grupo Municipal Popular como responsable de la gestión de gobierno quedó expresada en base a los principios:

1º.- Coherencia con el programa electoral elaborado y evaluado por los vecinos en las elecciones municipales del pasado 22 de mayo para la legislatura 2011-2015.

2º.- Informes recibidos y emitidos por la Comunidad de Madrid con las correspondientes medidas preventivas y correctoras propuestas por el promotor y siendo el último informe por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental de fecha 7 de julio de 2011, con registro de entrada 1372 y fecha 15 de julio de 2011.

El precedente 5 de octubre de 2011 se mantuvo una reunión con el Viceconsejero de Transportes y anterior Director de Carreteras en la legislatura 2007-2011 quien informo de la situación de la Variante M-302, información coincidente con la posición expuesta por el Partido Popular en el Pleno Extraordinario de 2 de noviembre de 2011 y habiéndose adquirido el compromiso de obtener un mayor avance ilustrativo antes de la finalización del año 2011.



PREGUNTA 2º.- ¿ Que tipo de actuaciones se están estudiando acometer en esta legislatura, desde el Equipo de Gobierno, con respecto a la fábrica denominada Papelera de Perales, situada en el margen del río Tajuña?.

RESPUESTA: En relación con esta cuestión indicar que por parte del Ayuntamiento se va a llevar a cabo una inspección con objeto de determinar las posibles medidas a adoptar en relación con este asunto, todo ello con lo establecido en los artículos 168 y siguientes de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. Si bien hay que tener en cuenta que se trata de una zona LIC, de acuerdo con la inspección que llevan a cabo los servicios técnicos municipales se determinarían las actuaciones a realizar, que en principio y salvo que lo digan los técnicos, se puede concretar en la apertura de un expediente de orden de ejecución o un expediente de ruina.

Desde este Ayuntamiento nos vamos a poner en contacto con los propietarios de las instalaciones, con objeto de conocer su posición y tratar de lograr un acuerdo favorable a los intereses de todas las partes.

Indicar que la sociedad propietaria de estas instalaciones se encuentra en una situación complicada dado que existen acciones por parte de la Agencia Tributaria tendente al embargo de los bienes de la misma, bienes entre los que se encuentran estas instalaciones de la papelera, por lo que cualquier actuación que realice este Ayuntamiento deberá estar perfectamente medida de cara a no asumir gastos de los que no nos podamos resarcir, por ejemplo, en el caso de una posible demolición completa de las instalaciones que realice nuestro Ayuntamiento con cargo a los propietarios, es posible que estos costes no sean abonados nunca.

PREGUNTA 3º.- ¿El Ayuntamiento ha formulado alguna alegación al Gobierno Municipal con respecto al expediente LAT-02-11 referente a la declaración de Impacto Ambiental de la Línea Eléctrica de alta tensión de 400 Kw. y cuyo peticionario es Iberdrola Renovables SA?.

RESPUESTA: Si, el Ayuntamiento con fecha de salida 8/07/2011 hizo las correspondientes alegaciones respecto a este anteproyecto de estudio de impacto ambiental de la Línea Eléctrica de alta tensión de 400 Kw, línea de estación Villares- Morata en la provincia de Cuenca y Madrid.

Resume el final “Por lo cual y en virtud de la documentación recibida e informes emitidos, se manifiesta la total disconformidad de este Ayuntamiento con la alternativa propuesta para el trazado de la citada línea eléctrica de alta tensión en lo concerniente al termino municipal de Perales de Tajuña, por entender que la misma condiciona de forma directa los futuros desarrollos industriales previstos en el Planeamiento Municipal y por ente el desarrollo económico de este municipio”.

PREGUNTA 4º ¿Por qué no se han presentado, por parte del Equipo de Gobierno, ninguna alegación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto



general de explotación para el siguiente periodo reglamentario de 30 años en la Carretera de Valencia N° de expediente 2810-001.

RESPUESTA: Esta pregunta no se ajusta a la realidad, el Equipo de Gobierno, concretamente el Ayuntamiento presentó las oportunas alegaciones con fecha 29/07/2011. Aquí está la documentación, de las alegaciones que se hicieron de acuerdo con los informes técnicos municipales.

PREGUNTA 5º ¿El Equipo de Gobierno tiene prevista en esta legislatura la elaboración de un Reglamento de participación ciudadana para nuestra localidad?.

RESPUESTA: En el Pleno extraordinario de 2/11/2011, punto 3º, Orden de participación ciudadana, presupuesto participativo, el Grupo Municipal Popular como Equipo de Gobierno dejó claro y transparente la exposición, la participación ciudadana ha sido y seguirá siendo un principio democrático ¿y como se consigue? concurriendo cada cuatro años con un programa electoral, es decir, un contrato participativo elaborado con las aportaciones de sus vecinos a través de sus sugerencias e inquietudes. No se trata de elaborar reglamentos o normas para tener en cuenta las opiniones o sugerencias de los ciudadanos y plasmar las mismas en las tareas y gestiones municipales.

PREGUNTA 6º ¿Que tipo de actuaciones está estudiando acometer el Equipo de Gobierno para la definitiva construcción por parte de la Comunidad de Madrid de la prometida Residencia de Ancianos?

RESPUESTA. Las mismas actuaciones que se han estado llevando en anteriores legislaturas 2007-2011, cuando el anterior Grupo Municipal del Partido Popular tuvo la responsabilidad de gobierno, en este equipo actual tendremos entrevistas con la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid.

RUEGOS

Dª. Alicia García Ruiz. Grupo Municipal Socialista

La Sra. García indica que en relación a un Acta que hemos aprobado por mayoría en este Pleno, referente a las tasas municipales que se iban a implantar de las subidas de las tasas municipales, yo he traído las bases reguladoras de las nuevas subidas, las antiguas, no es que no esté de acuerdo, estoy muy de acuerdo en que se suban las tasas, pero cual ha sido mi sorpresa, porque pertenezco también a una parte educativa y aquí ha venido mi sorpresa, cuando no estoy informada, por parte de la Consejería de Educación, que estas tasas van a implicar al Plan de Mejora, es un convenio que tenemos firmado con la Consejería, va del verano del 2011 al 23 de junio de 2012, yo estaba de acuerdo en que se subieran todas las tasas deportivas, pero cuando me tocan a



los niños, un plan de mejora, un convenio que he firmado con la Consejería de Educación, pues me ha dolido.

Creo que también, aquí está el Acta, se dijo que se iban a subir las tasas de uno a tres euros por sesión de las actividades, encima hay actividades, y mas que corresponden a niños, que se han subido cuatro euros y pico como es Gimnasia Rítmica, de 10 € que se pagaba, a 14,40 €.

Ruega que si hay un convenio firmado que se respete igual que se respetan otros convenios, por lo menos hasta que termine este curso, y que se respeten las tarifas establecidas.

Ruega también que a la hora del Plan de Mejora se especificara más los ingresos y gastos.

PREGUNTAS

D^a. Esther Oñoro Ramos. Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

1^a.- En vista de que el Equipo de Gobierno ha decidido cerrar a cal y canto la participación de Entidades, Asociaciones, y Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento, en el boletín informativo municipal Perales eres Tú, ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno incluir en la sección de teléfonos de interés, los días, horario y teléfonos de los grupos municipales y entidades vecinales, a sí como el lugar que estos tienen para informar, escuchar y tramitar propuestas de la ciudadanía de Perales?.

2^a.- ¿ Tiene previsto el Equipo de Gobierno acometer algún tipo de actuación referente a arreglos y adecuación de los caminos de la Vega del Peral, Fuente del Arca y Valdelaosa, caminos que están en estado lamentable, sobre todo en épocas de lluvia y lugares donde también viven vecinos y vecinas de Perales, exactamente con los mismos deberes que el resto.?

3^a.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno poner a disposición de las vecinas y vecinos que se encuentren en situación de desempleo y están inscritas en la Oficina de Empleo como demandantes, ofrecer el servicio de sellar trimestralmente la tarjeta del paro en las oficinas municipales como ya se está haciendo en pueblos de nuestro entorno, como Morata y Fuentidueña?.

4^a.- ¿Podría el Equipo de Gobierno informar de las causas de la paralización de las obras del Centro Cultural Multifuncional?, ¿Podría también informar si se van a cumplir los plazos de ejecución de la citada obra? Y por último ¿si va a resultar mas cara económicamente hablando de lo estipulado y anunciado en el panel informativo?.

Teniendo en cuenta que ya no va haberá mas fondos Prisma en adelante, según los presupuestos presentados en la CAM ¿Cómo tiene previsto el Equipo de Gobierno terminar la siguiente fase del Centro Cultural Multifuncional, el cerramiento de la plaza de toros, el teatro, etc?.



La Sra. Alcaldesa comenta que en el próximo Pleno se le contestará a todas las preguntas formuladas, excepto la 2ª pregunta que la contesta Tomás.

D. Tomás García Bucero. Grupo Municipal Partido Popular

El Sr. García Bucero indica que en referencia a la 2ª pregunta planteada relativa a los caminos, uno de los proyectos era la subvención de la Fuente del Arca, que nos la han denegado, pero si que está prevista, no solamente estos caminos, esta previsto El Coto, Vega del Peral, Canalejas, Fuente del Arca, Valdelaosa y otros caminos que se encuentren deteriorados, y se va a seguir con la misma política que se ha llevado en la anterior legislatura, donde en 8 años del equipo de gobierno, te recuerdo, se recuperaron 25 kilómetros de camino, de reparación, con una inversión de 400.000 €, en la medida de las posibilidades económicas actuales seguiremos reparando caminos en función de las prioridades.

Y llegados a este punto y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminada la sesión siendo las 22:00 horas del día de la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa

El Secretario Interventor

Fdo.: Yolanda Cuenca Redondo

Fdo.: Ignacio Moratilla Fernández



Ayuntamiento de Perales de Tajuña

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1
Tif.:91 874 80 04 – Fax: 91 874 90 30
PERALES DE TAJUÑA C.P. 28540 (MADRID)
www.ayto-peralestajuna.org